



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1091/2026, de 21 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19323, Director/a Conservador/a, adscrito al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se añade en el apartado Administración Pública "AP1".

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de julio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR